

FECHA: 17/09/2019

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 152

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 79

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **PROPUESTA ACTIVIDADES EFN 2020.**

V.º B.º:

TEXTO:

Con el fin de confeccionar el Calendario de Actividades de Formación, Arbitraje y Paso de Grado, de esta E.F.N. para el año 2020, se solicita a las Federaciones Autonómicas que propongan las Actividades que desean realizar a lo largo de dicho año.

Se realizará una convocatoria anual por sector y una en Madrid, para los exámenes de cinturón negro 6º Dan. El número mínimo de candidatos se establece en seis.

Las solicitudes se reseñarán en el **Anexo** que se adjunta y deberán tener entrada en esta RFEJYDA, **antes del 5 de diciembre de 2020.**

La Federación Autónoma que desee realizar un Curso "MEJORA EL JUDO EN TU CLUB", deberá reseñarlo también en el Anexo citado. Se recuerda que será impartido por un Técnico de la Unión Europea de Judo.

Lo que se participa para su conocimiento y demás efectos.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -